

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Minería

Ficha nº 20



ECUADOR - A cielo abierto: derechos minados

Datos básicos

Ubicación

Sierra Sur y Amazonía Sur: Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Azuay y Loja.

Actores involucrados

- Afectados
 - Comunidades campesinas e indígenas

- Causantes (responsable directo e indirecto)
 - Empresas Mineras (Ecuacorrientes; Tonling; King Ross; IMC; IAMGOLD)
 - Estado Nacional
 - Banco Mundial
 - Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

- Otros (ONG, Movimientos Sociales)
 - Federación de Organizaciones de Azuay (FOA)
 - Acción Ecológica
 - Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)
 - Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador (ECUARUNARI)

Síntesis

Durante los años noventa se opera un cambio en el escenario de la industria minera, cuando se desplaza la centralidad de Canadá, EEUU y África como territorios de extracción de recursos metalíferos y se vuelve la mirada hacia América Latina, que en palabras del Banco Mundial (BM), se encuentra aún en una “etapa infantil en el desarrollo minero”; ello exige el desarrollo de un marco legal y condiciones políticas para la atracción de inversiones.



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Este objetivo planteado por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) toma cuerpo en el proyecto PRODERMINCA, que consistió básicamente en una ronda de consultas realizadas por el Banco Mundial con las empresas para sistematizar cuáles son las condiciones que éstas consideran necesarias para operar en América Latina, lo cual se refleja en el hecho de que en todos los países hay denominadores comunes en relación a títulos mineros, concesiones y leyes.

Ya en el año 1988 el gobierno ecuatoriano solicita asesoría al BM para atraer inversión minera, y en 1991 conduce a la Ley 126, que posteriormente se intentará completar con otras leyes para la consolidación del proyecto PRODERMINCA en el Ecuador. Este proyecto se firma finalmente en el año 1994 y tiene tres componentes:

1. El desarrollo de una nueva ley minera
2. Mapeos geológicos para determinar el potencial minero
3. Atraer la inversión minera.

El proyecto se complementará en el 1997 con reformas impulsadas por el gobierno de Abdalá Bucaram, permitiendo, entre otras cosas, la militarización de territorios mineros y el monopolio de tierras.

El PRODERMINCA se traduce en la ley minera TROLE 2 que reforma la Ley 126, eliminando, entre otras cosas, la figura de la minería artesanal que queda contemplada sólo en tanto tenga la capacidad de mover a partir de 100 toneladas; se incluye además el concepto de “amparo administrativo”, que es una garantía para los mineros y de penalidad a la resistencia a las actividades mineras; se permite el monopolio de concesiones; y se elimina el 3% de producto extraído que debía quedar para el Estado. Además, se define que el precio de las patentes sería sólo de un dólar por hectárea y 16 en etapa de explotación.

Como producto de los mapeos geológicos que impulsó el BM se atrajo rápidamente a las empresas transnacionales, provocando lo que Alberto Acosta¹ llama “una hemorragia de concesiones” durante la década neoliberal.

La nueva ley minera elaborada por el gobierno de Rafael Correa, y aprobada el 19 de enero de 2009 retoma algunos preceptos ambientales de la antigua Ley 126, pero se mantienen los instrumentos de criminalización, la posibilidad de monopolio de concesiones, la transferibilidad de las concesiones, etc.

El objetivo del BM de que el Ecuador abra sus puertas a la minería de gran escala sigue presente en esta ley minera, lo cual entra en conflicto con el marco jurídico y nuevos derechos (colectivos, de la naturaleza, etc.) planteados en la Nueva Constitución Política del Ecuador.

¹ Economista. Ex presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y ex ministro de Energía y Minas.



Ahora, si bien a partir del año 1998 bajaron los precios de los minerales en el mercado mundial, en 2002 éstos se recuperan y vuelve el *boom* minero. Ahora con la crisis internacional encontramos un paréntesis, pero que sólo indica que ante condiciones desfavorables van a sobrevivir sólo las empresas más grandes. El cobre está recuperando su precio y el oro siempre va a ser un refugio de capitales.

Además, en éste contexto China cuenta con refugios económicos propios, y está ocupando espacios que anteriormente eran de las empresas canadienses o estadounidenses. La empresa china Tonling está en negociación con Ecuacorrientes, dueña de las concesiones en Cordillera del Cóndor para el Proyecto Mirador, uno de los más grandes en actividad al sur de la Amazonía, junto al proyecto Fruta del Norte de la empresa King Ross.

En el Azuay la empresa IMC impulsa el Proyecto Río Blanco, y la canadiense I Am Gold el proyecto Quimsacocha. En esta provincia la resistencia más articulada proviene de las comunidades campesinas organizadas alrededor de los sistemas de agua como el Proyecto Nero en Victoria del Portete y los ganaderos productores de leche, que en Tarquí producen 200.000 litros diarios, todos asociados en la Federación de Organizaciones del Azuay (FOA).

El día 20 de enero de 2009, luego de numerosos levantamientos regionales en rechazo de la política pro-minera del gobierno, el movimiento indígena llamó a una jornada de movilización nacional para denunciar la aprobación de la Ley Minera.

Causas

Los proyectos de minería de gran escala han suscitado procesos de resistencia social en los pueblos de toda la región andina en denuncia de los impactos sociales, económicos y ambientales que acarrearán.

La minería de gran escala afecta radicalmente los ecosistemas y la vida cotidiana de las comunidades cercanas, e implica la apropiación de grandes cantidades de agua por parte de las empresas mineras.

Las zonas de mayor potencial minero en el Ecuador son a su vez territorios indígenas y campesinos, áreas protegidas de alta biodiversidad y fuentes naturales de recolección de agua.

El objetivo de convertir también al Ecuador en país minero en el marco del proyecto del Banco Mundial para “modernizar” la industria minera en América Latina e implementar la minería a cielo abierto a lo largo de toda la Cordillera es desde hace 20 años eje de un conflicto que asume en este periodo distintas formas y territorios.

Los pueblos indígenas y campesinos, al frente de una diversidad de sectores sensibilizados, incluidos los mineros artesanales, han desarrollado un proceso de resistencia por un lado, a la consolidación de las condiciones jurídicas para el



avance de la minería de gran escala, y por el otro, a la entrada de las empresas concesionarias a sus territorios para iniciar los procesos de prospección y explotación.

Impacto

Los impactos de la implementación de la minería de cielo abierto en el Ecuador son incipientes, pues los proyectos no entran aún en etapa de explotación. Sin embargo, en el caso del Panguí, en la provincia de Zamora Chinchipe, ya se ha informado a los pobladores para iniciar el proceso de reubicación de las casas.

Los principales impactos detectados se refieren al proceso de criminalización de las resistencias, la persecución de los dirigentes y la estigmatización de las organizaciones que lideran estos procesos. Un ejemplo de ello es que durante las movilizaciones antimineras, el gobierno realizó anuncios publicitarios en dos cadenas televisivas sobre el movimiento indígena, criminalizando a los presidentes de CONAIE y ECUARUNARI.

El principal impacto potencial que identifican las comunidades se refiere a su acceso al agua debido a:

- la contaminación producto del proceso de lixiviado, que además de utilizar grandes volúmenes de agua, tiene un alto potencial de sufrir filtraciones en las piscinas, afectando las aguas subterráneas.
- al monopolio de concesiones de agua por parte de las empresas mineras, que requieren volúmenes de hasta 250.000 litros por hora, en detrimento de la agricultura campesina, que utiliza el agua para riego en las zonas altas de las cuencas hidrográficas.
- el deterioro de los páramos, fuentes naturales de recolección de agua dulce, que son a su vez las zonas de mayor potencial minero según los estudios del BM.

A su vez, en el caso de los mineros artesanales -que representan alrededor de 60.000 familias- la entrada en explotación de las concesiones actuales implicaría la pérdida de sus fuentes de trabajo.

Otros datos

Área Temática: Minería

Palabras clave: minería de gran escala o de cielo abierto – Banco Mundial

Fuentes

- Acción Ecológica
(<http://www.accionecologica.org/>)



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



- Federación de Organizaciones del Azuay – FOA
Carlos Pérez - Presidente

Documentación

- ACOSTA, A., “Ser o no ser constitucional, reto de la nueva Ley Minera”, en *Ciudadanía Informada*, diciembre de 2008. Disponible en http://www.ciudadaniainformada.com/provincias/ecuador-noticias-pais/ir_a/regional/article//ser-o-no-ser-constitucional-reto-de-la-nueva-ley-minera.html
- “No queremos ser país minero”. Alerta Verde 158. Acción Ecológica. Quito, 2008. Disponible en: http://www.accionecologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=940&Itemid=7653

Fecha de elaboración: 4 de mayo de 2009

Elaborado por: Soledad Vogliano



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

